

## **D. ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

### **Introducción**

#### **1. Proyecto en Bosnia-Herzegovina de promoción del Ombudsman y protección de menores maltratados**

- 1.1. Visita de estudio en Barcelona de una delegación bosnia
- 1.2. Reunión de trabajo en la localidad bosnia de Vlasic

#### **2. Establecimiento de la asistencia jurídica gratuita en Serbia**

- 2.1. Resultados de la implantación de la asistencia jurídica gratuita en Serbia
- 2.2. Proyecto de asistencia jurídica gratuita en Vojvodina

#### **3. Convenio de colaboración con la OSCE de apoyo al Ombudsman de Serbia**

#### **4. Misión en Jordania y visita de estudio en Barcelona de una delegación jordana**

#### **5. Impulso de un proyecto de colaboración con el Ombudsman de Senegal**

#### **6. Participación en actividades organizadas por otras instituciones**

- 6.1. Conferencia en Viena sobre la lucha contra la explotación sexual
- 6.2. Conferencia en Belgrado sobre asistencia jurídica gratuita
- 6.3. Seminario en Sofía sobre legalidad y buena gobernanza



## Introducción

Desde el año 1999, el Síndic de Greuges de Catalunya destina parte de su personal y de su presupuesto a llevar a cabo proyectos de cooperación internacional, dada la voluntad de contribuir a la construcción de una comunidad internacional más segura, justa y solidaria. Esta contribución económica ha aumentado progresivamente hasta situarse actualmente por encima del 0,7% de su presupuesto anual. Además, dispone de los recursos de la Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo (ACCD), la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) y algunas organizaciones internacionales que cofinancian sus proyectos.

El Síndic de Greuges y la ACCD ya colaboran desde el año 2005 en un proyecto en Bosnia-Herzegovina, que se ha continuado ejecutando durante el año 2007, consistente en promover la elaboración y la firma de un protocolo de actuación en casos de maltratos a menores. Además, desde que se firmó, en septiembre de 2006, un convenio marco de colaboración entre el Síndic y la ACCD, se han puesto en marcha otras acciones conjuntas, tal y como se expone más adelante.

Durante el año 2007, el Síndic ha continuado desarrollando el proyecto de asistencia jurídica gratuita en Serbia, puesto en marcha el mes de noviembre de 2004, con la financiación mayoritaria de la AECI, y ha hecho balance del mismo en la conferencia de presentación de resultados, que tuvo lugar el 14 de junio en Belgrado, acto con el que se cerró el proyecto.

Asimismo, a finales de año puso en marcha dos nuevos proyectos: la institucionalización de la asistencia jurídica gratuita en la región autónoma de Vojvodina, en Serbia, y un programa de apoyo al Ombudsman de Serbia, institución de reciente creación.

Como institución directora de los proyectos de cooperación, el Síndic de Greuges dispone de un equipo encargado de ejecutarlos, integrado por las dos coordinadoras de proyectos de cooperación (la jefa de Relaciones

Exteriores y Cooperación de la institución, Judit Salas, y una técnica externa, Arantxa Díaz) y dos ayudantes sobre el terreno (una en Serbia, Jasmina Nikolic, y la otra en Bosnia-Herzegovina, Amela Vezic), ciudadanas del país en cuestión. Según el tema de que se trate, también se desplaza a los Balcanes el personal directivo o asesor del Síndic de Greuges o de otras instituciones colaboradoras, como, por ejemplo, el Departamento de Justicia de la Generalitat de Catalunya, en el caso del proyecto en Bosnia, o el Consejo de los Ilustres Colegios de Abogados de Catalunya, en el caso del proyecto en Serbia.

**El Síndic ha puesto en marcha dos nuevos proyectos en Serbia: la institucionalización de la asistencia jurídica gratuita en Vojvodina y un programa de apoyo al Ombudsman de Serbia**

Aparte de estos proyectos propios, el Síndic ha participado en una reunión en Viena sobre explotación sexual de la infancia, organizada por la OSCE (Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa); una conferencia internacional en Belgrado sobre asistencia jurídica gratuita, organizada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y un seminario en Sofía sobre legalidad y buena gobernanza, organizado por el Ombudsman de Bulgaria y el de Grecia.

Además, el Síndic, Rafael Ribó, ha tomado parte en una misión en Jordania para promover la creación de la figura del Ombudsman, y, con el mismo objetivo, una delegación de jueces jordana ha visitado la oficina del Síndic.

Finalmente, el Síndic aprovechó la reunión de la AOMF (Association des Ombudsmans et Médiateurs de la Francophonie) que tuvo lugar en Bamako (Mali), en diciembre, para impulsar un proyecto de cooperación con el Ombudsman de Senegal, junto con los mediadores de Valonia y Luxemburgo. Acto seguido se detallan las actividades de

cooperación llevadas a cabo durante el año 2007.

### **1. Proyecto en Bosnia-Herzegovina de promoción del Ombudsman y protección de menores maltratados**

Con fecha 14 de marzo de 2005, la Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo y el Síndic de Greuges de Catalunya firmaron un convenio de colaboración para ejecutar un proyecto de cooperación en Bosnia-Herzegovina cofinanciado por estas dos instituciones y titulado *Potenciación del Ombudsman en Bosnia-Herzegovina como agente impulsor de mejoras en el ámbito de la Administración de justicia*.

La ONG Balkan Human Rights Network (Red Balcánica de Derechos Humanos), de carácter regional y con la oficina del secretariado ubicada en Sarajevo, actúa de contraparte local del proyecto y pone a disposición del Síndic de Greuges una ayudante sobre el terreno, que ejecuta funciones administrativas y de traducción bajo la supervisión de las coordinadoras del proyecto.

Tal y como se detalla en los informes al Parlamento de los años 2005 y 2006, el proyecto establece dos acciones específicas con el objetivo de crear vías de comunicación institucionalizadas y permanentes entre las instituciones del Ombudsman, la Fiscalía y el Poder Judicial de Bosnia-Herzegovina, así como también entre otras instituciones vinculadas a la protección de menores maltratados.

La acción 1 del proyecto, que pretende favorecer la discusión y la implantación de las recomendaciones del Ombudsman por parte de la Judicatura y la Fiscalía, culminó con la firma, el mes de noviembre del año 2005, del Convenio de Colaboración entre las Instituciones del Ombudsman de Bosnia-Herzegovina y el Consejo General de la Judicatura y la Fiscalía de Bosnia-Herzegovina. El acto de la firma contó con la participación de una delegación del Síndic de Greuges, el Parlamento de Catalunya y la Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo. Una vez completada la primera acción del proyecto, el año 2006 se dedicó a la segunda acción, tarea que se ha continuado durante el 2007.

La acción 2 del proyecto tiene como finalidad coordinar las actuaciones de todas las instituciones implicadas en la prevención y la investigación de maltratos a menores para que sólo se lleven a cabo aquellas acciones estrictamente necesarias y se evite que se agrave la delicada situación emocional y la victimización del menor. El instrumento para alcanzar esta finalidad es la elaboración y la firma de un protocolo básico de actuaciones en casos de maltratos a menores. El Síndic ha sido el promotor de la firma de dicho tipo de protocolos en Catalunya.

Después de que en el año 2006 se alcanzase el compromiso institucional de apoyo e implicación en el proyecto por parte de las instituciones competentes, esto es, los ministerios competentes en cada entidad territorial de Bosnia-Herzegovina (Republika Srpska y Federación de Bosnia-Herzegovina) y en el ámbito del Estado, en el año 2007 se ha continuado con el resto de actividades previstas.

#### **1.1. Visita de estudio en Barcelona de una delegación bosnia**

Del 11 al 15 de julio tuvo lugar en Barcelona la visita de estudio de una delegación bosnia, con un doble objetivo: que el grupo de trabajo encargado de la redacción del *Protocolo marco de actuación en casos de maltratos a menores en Bosnia-Herzegovina* profundizase sus conocimientos sobre la elaboración y la aplicación de los protocolos en Catalunya y que se estableciesen los principios generales y el contenido esencial del Protocolo marco para Bosnia-Herzegovina, a raíz del debate entre los expertos bosnios y catalanes.

Participaron en las sesiones de trabajo de Barcelona un total de quince representantes de los ministerios competentes (Educación, Sanidad, Servicios Sociales, Interior, Justicia, etc.), así como de la Judicatura, la Fiscalía y las instituciones de Ombudsman, todos en calidad de miembros del grupo de trabajo de redacción del Protocolo.

El programa de trabajo de la visita incluyó sesiones sobre la elaboración y la

aplicación de los protocolos en Catalunya y el análisis de las propuestas de las instituciones bosnias en vista del Protocolo marco de Catalunya, y concluyó con el debate sobre la redacción del Protocolo para Bosnia-Herzegovina. Participaron las coordinadoras del proyecto; Xavier Bonal, adjunto al Síndic para la Defensa de los Derechos de los Niños; Montse Cusó, asesora del área de infancia del Síndic, y dos expertos de la Generalitat de Catalunya: Joaquim Asso, representante del Departamento de Justicia, y Jordi Muner, representante del Departamento de Acción Social y Ciudadanía de la Generalitat de Catalunya.

**El grupo de trabajo encargado de la redacción del Protocolo marco de actuación en casos de maltratos a menores a Bosnia-Herzegovina hizo una visita de estudio en Barcelona**

La delegación bosnia también visitó el Departamento de Acción Social y Ciudadanía, donde intercambió impresiones con Xavier Soley y Joan Mayoral, director general y subdirector general, respectivamente, de Atención a la Infancia y la Adolescencia. Asimismo, se hicieron visitas simultáneas (en dos grupos) a los centros de acogida para menores Atalaya y CAUI. La visita de estudio finalizó con una sesión de conclusiones dedicada a consensuar los próximos pasos a efectuar, en el marco del proyecto, hasta la firma del Protocolo marco en Bosnia-Herzegovina.

Arantxa Díaz y Judit Salas hicieron la propuesta de crear una subcomisión de redacción del Protocolo entre los miembros del grupo de trabajo con el encargo de tener ultimada una primera versión del texto del Protocolo en octubre de 2007. La propuesta también sugería los cuatro miembros del grupo de trabajo que, en opinión de las coordinadoras del proyecto, tendrían que formar parte de la mencionada subcomisión: los representantes del Consejo General de la Judicatura y la Fiscalía de Bosnia-Herzegovina, el Ministerio Estatal de

Derechos Humanos y Refugiados, el Ministerio de Trabajo y Política Social de la Federación de Bosnia-Herzegovina y el Ministerio de Salud y Bienestar Social de la Republika Srpska.

El criterio que se siguió a la hora de seleccionar estos miembros fue, por una parte, asegurar la presencia de las dos instituciones estatales del grupo de trabajo, sobre todo teniendo en cuenta que el sector judicial tiene que estar representado y que el Ministerio de Derechos Humanos y Refugiados es el responsable de diseñar el Plan de acción para la infancia de Bosnia-Herzegovina; y, por otra, garantizar que los dos ministerios de las entidades competentes en la protección de la infancia están también representados, a la vez que se consigue una composición mixta Estado-entidades territoriales de Bosnia. La propuesta fue aceptada por todos los miembros.

## **1.2. Reunión de trabajo en la localidad bosnia de Vlasic**

El día 16 de noviembre, las coordinadoras del proyecto y Montse Cusó participaron en una sesión de trabajo en Bosnia-Herzegovina que reunió a los miembros del grupo de trabajo bosnio con el objetivo de analizar conjuntamente las propuestas de redacción del Protocolo marco elaboradas por la subcomisión de redacción nombrada durante la visita de estudio en Barcelona.

El encuentro tuvo lugar en Vlasic, población situada a medio camino entre Sarajevo y Banja Luka, capitales de las dos entidades territoriales de Bosnia y lugares de procedencia de los miembros del grupo de trabajo. Se debatió punto por punto la redacción del Protocolo marco y se consensuó una redacción casi definitiva que sólo tenía que ser completada por la subcomisión de redacción en algunos puntos, de acuerdo con las directrices que también se habían acordado en Vlasic.

A finales de año, la subcomisión de redacción hizo llegar su propuesta a las coordinadoras del proyecto, que actualmente trabajan para sistematizar la información y hacerla llegar a todos los miembros del grupo de trabajo con la intención de ultimar el texto definitivo. El

próximo paso a efectuar será la preparación de la firma y la difusión del Protocolo marco en Bosnia-Herzegovina.

## **2. Establecimiento de la asistencia jurídica gratuita en Serbia**

Este proyecto, que se puso en marcha en noviembre del año 2004, con la financiación mayoritaria de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), se consolidó definitivamente en el 2006, y durante el 2007 ha culminado con la presentación de los resultados alcanzados después de años de trabajo.

El proyecto consiste en establecer servicios gratuitos de orientación jurídica y de turno de oficio en diversas localidades serbias con la finalidad última de institucionalizar el modelo en toda Serbia. Por lo tanto, se trabaja en dos ámbitos: la extensión del sistema por el territorio serbio y la sensibilización de las autoridades serbias (poder ejecutivo y legislativo) de cara a un futuro reconocimiento constitucional y legal de este modelo de asistencia jurídica gratuita.

La importancia de este proyecto estriba en el hecho de ser la única iniciativa de institucionalización de la asistencia jurídica gratuita en Serbia con resultados sobre el terreno. El proyecto tiene como finalidad que la tutela judicial se convierta en un derecho real y efectivo para los ciudadanos más desfavorecidos económicamente y de esta manera se garantice el acceso a la justicia de todos los ciudadanos en condiciones de igualdad, con independencia de que tengan recursos económicos o no.

El Síndic de Greuges ha proporcionado a las instituciones serbias, en colaboración con el Consejo de los Ilustres Colegios de Abogados de Catalunya, la formación previa necesaria para poner en marcha el sistema de asistencia jurídica gratuita y está haciendo el seguimiento del mismo una vez establecido en cada municipio. Además, junto con la AECI, el Síndic financia las actividades del proyecto (seminarios y talleres de formación, prestación inicial de los servicios de asistencia jurídica gratuita, etc.).

La colaboración del Consejo de los Ilustres Colegios de Abogados de Catalunya se ha llevado a cabo mediante el abogado y coordinador del turno de oficio Miquel Puiggalí, que desde el año 2005 ha participado como ponente en diversas actividades organizadas en Serbia y en Catalunya.

El sistema de asistencia jurídica gratuita que se establece con el proyecto se basa en el modelo español y consiste en un servicio de orientación jurídica en el que se asesora gratuitamente a todos los ciudadanos que acuden a la oficina y un servicio de turno de oficio, o sea, un servicio público pagado por la Administración que consiste en proporcionar un abogado ante los tribunales para la defensa de los derechos de las personas faltadas de medios económicos para pagar su coste, una vez el ciudadano acredita la falta de solvencia económica. Por lo tanto, el sistema se caracteriza por concebir la asistencia jurídica gratuita como servicio público, prestado por la abogacía y financiado por la Administración pública.

Como se explicaba en el *Informe al Parlamento de 2006*, durante aquel año y el anterior se habían formalizado los convenios con las instituciones serbias que permitían establecer el servicio de orientación jurídica a siete municipios. De esta manera, las localidades de Pancevo, Zrenjanin, Prokuplje, Lebane, Vlasotince y Belgrado se unían al sistema que ya en el año 2003 se había instaurado en Nis, a raíz de un proyecto piloto anterior en el que el Síndic de Greuges fue una de las instituciones directoras.

Durante el año 2007 se ha puesto en marcha la Oficina de Orientación Jurídica en Belgrado, en virtud del convenio firmado en noviembre de 2006, y después de que en diciembre de 2006 se hiciese un seminario de formación y una campaña informativa dirigida a la ciudadanía. En concreto, el servicio de orientación jurídica en Belgrado empezó a funcionar el 1 de febrero. En julio, el Colegio de Abogados de Belgrado organizó una sesión de formación sobre el turno de oficio. Seguidamente se hizo una campaña de información a la población sobre el inicio de este servicio, que se puso en marcha el 1 de septiembre.

También en septiembre se puso en funcionamiento en las poblaciones rurales de Prokuplje, Lebane y Vlasotince el servicio de turno de oficio. El servicio de orientación jurídica ya se había iniciado en el último trimestre del año 2006. Asimismo, en el 2007 se ha hecho balance del proyecto en la conferencia de presentación de resultados que tuvo lugar en junio en Belgrado, acto con el que se cerró el proyecto y que se detalla en el epígrafe siguiente.

Finalmente, las coordinadoras del proyecto han mantenido reuniones con los responsables de la Secretaría para la Implantación de la Estrategia para la Reforma de la Justicia, del Ministerio de Justicia de Serbia y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), con el objetivo de intercambiar información sobre el progreso del proyecto y el desarrollo legislativo para el reconocimiento de la asistencia jurídica gratuita en el ordenamiento jurídico serbio.

## **2.1. Resultados de la implantación de la asistencia jurídica gratuita en Serbia**

El día 14 de junio se presentaron en Belgrado los resultados del Proyecto de asistencia jurídica gratuita, que se inició en noviembre de 2004 y en el que han participado la Oficina Nacional del Presidente de la República de Serbia, los ayuntamientos de Nis (Medijana, Pantelej, Palilula), Pancevo, Sabac, Zrenjanin, Prokuplje, Lebane, Vlasotince y Novi Beograd, y los colegios de abogados de Nis, Vojvodina, Sabac, Belgrado y Serbia.

El acto fue inaugurado por la directora de la Oficina Nacional del Presidente, Tatjana Pasic, y el embajador de España en Serbia, José Riera Siquier. Intervinieron como ponentes el Síndic, Rafael Ribó; el vicedecano del Colegio de Abogados de Serbia, Dejan Ciric, y el alcalde de Novi Beograd y presidente de la Conferencia Permanente de Ciudades y Municipios de Serbia, Zeljko Ozegovic.

Rafael Ribó hizo una presentación del proyecto, sus objetivos y las metas logradas. Por su parte, Dejan Ciric y Zeljko Ozegovic expusieron, respectivamente, el papel en el proyecto de la abogacía y de la

Administración local, los dos ejes sobre los que se establece dicho proyecto.

La delegación catalana que se desplazó a Serbia estaba formada, además del Síndic, por las dos coordinadoras del proyecto, Arantxa Díaz y Judit Salas, y por Miquel Puiggalí, del Consejo de la Abogacía Catalana, habida cuenta de la colaboración de esta institución en el proyecto.

Asistieron al acto un centenar de personas, entre abogados, jueces, fiscales, alcaldes, altos funcionarios y representantes de organizaciones internacionales. Asimismo, la ceremonia fue cubierta ampliamente por los medios de comunicación serbios. Durante la conferencia también se presentaron los datos estadísticos de los servicios de orientación jurídica y turno de oficio que funcionan actualmente en Serbia gracias al proyecto. Dada la vinculación del proyecto piloto de Nis a este proyecto, también se presentaron los datos estadísticos de los servicios de asistencia jurídica gratuita de Nis desde el año 2003.

Con datos actualizados del 30 de abril de 2007, más de 16.000 personas se han beneficiado de la asistencia jurídica gratuita desde que se empezó a establecer este servicio, en el año 2003. De las 16.359 personas beneficiadas, 15.461 lo fueron por el servicio de orientación jurídica, y 898, por el servicio de turno de oficio. Los usuarios que más utilizan el servicio son los parados y los jubilados.

**Rafael Ribó presentó en Belgrado los resultados del Proyecto de asistencia jurídica gratuita**

Tanto los datos estadísticos como la descripción, el objetivo y el alcance del proyecto se recogieron en una revista divulgativa que fue presentada también durante la conferencia. La revista se ha editado en lengua catalana, castellana, serbia e inglesa, y ha sido objeto de una amplia difusión.

Los resultados logrados ponen de manifiesto que los ayuntamientos participantes han establecido un modelo global, coordinado, coherente y

económicamente sostenible que asegura que la Administración pública cumple sus obligaciones internacionales sobre el derecho a la igualdad en el acceso a la justicia, requisito para acceder a la UE.

También ponen de manifiesto que se trata de un modelo viable y sostenible, ya que, después de una financiación inicial por parte del Síndic de Greuges, tanto el servicio de orientación jurídica como el de turno de oficio se han convertido en servicios públicos financiados por los ayuntamientos y gestionados por los colegios de abogados.

**Más de 16.000 personas se han beneficiado de la asistencia jurídica gratuita desde que se empezó a establecer este servicio, en el año 2003**

Finalmente, cabe destacar que el proyecto aporta mucha información útil de cara a la regulación legal y la instauración en todo el territorio serbio de un sistema de asistencia jurídica gratuita, ya que es el único sistema que engloba tanto el servicio de orientación jurídica como el turno de oficio. Por ello, tal y como se explicaba en el *Informe al Parlamento de 2006*, el Síndic de Greuges ha colaborado con el grupo de trabajo del Ministerio de Justicia de Serbia, encargado de elaborar una propuesta de ley en este ámbito.

## **2.2. Proyecto de asistencia jurídica gratuita en Vojvodina**

El proyecto se concibe como una continuación del proyecto descrito anteriormente y finalizado en junio de 2007. Puesto que el grupo de trabajo de elaboración de la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita del Ministerio de Justicia de Serbia ya ha elaborado una propuesta de ley, que el Ministerio de Justicia está interesado en que el Síndic de Greuges participe en la estrategia de implantación de la propuesta de ley y futura ley y que el Consejo Ejecutivo de Vojvodina (gobierno de esta provincia autónoma de Serbia) tiene interés en hacerse cargo de la financiación del turno de oficio en todo el territorio de Vojvodina, de acuerdo con el modelo

impulsado por el Síndic, las coordinadoras del proyecto han definido una segunda fase, con el título *Institucionalización de la asistencia jurídica gratuita en Serbia y, en particular, en Vojvodina*.

Se ha trabajado en la puesta en marcha del proyecto desde junio de 2007. De hecho, el Síndic, Rafael Ribó, ya fue recibido el día 13 de junio en el Parlamento de Vojvodina para hablar de la realización del proyecto con las instituciones implicadas. El proyecto dispone de fondos de la ACCD (Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo) y de la AECI (Agencia Española de Cooperación Internacional). El objetivo general del proyecto es el fortalecimiento de la tutela judicial efectiva de los ciudadanos de Serbia y el objetivo específico es la institucionalización de la asistencia jurídica gratuita en Serbia y, en particular, en Vojvodina.

El proyecto establece dos líneas de trabajo: el establecimiento del servicio de orientación jurídica y el turno de oficio en todo el territorio de la Provincia Autónoma de Vojvodina y la contribución a la institucionalización de la asistencia jurídica gratuita en el territorio de Serbia por medio del apoyo al poder ejecutivo y legislativo y las otras instituciones competentes.

En lo que concierne a la primera línea de trabajo, es preciso señalar que esta acción comporta un avance respecto al proyecto anterior en dos sentidos: asunción de la responsabilidad de financiación por la Administración de la provincia autónoma (y ya no por la Administración municipal) y extensión de los servicios a toda la provincia, que cubre todo su territorio. Además, es compatible tanto con la normativa vigente actualmente como con la normativa futura (teniendo en cuenta los términos en los que está redactada la propuesta de ley recientemente presentada).

La propuesta de ley establece el mantenimiento en parte del sistema actual de servicios de orientación jurídica, que permite que los ayuntamientos decidan discrecionalmente establecer servicios de orientación jurídica. Algunos lo hacen con funcionarios municipales. Por lo tanto, aparte de que el Síndic de

Greuges establezca servicios de orientación jurídica prestados por colegios de abogados (entendiendo que así se garantiza la calidad del servicio) en las poblaciones donde no los haya, en otros municipios ya existen servicios de orientación jurídica municipales.

De acuerdo con la propuesta de ley, la orientación jurídica sería prestada tanto por los servicios municipales existentes como por los colegios de abogados, entre otros. En cuanto al turno de oficio, la propuesta de ley establece que sean los colegios de abogados los únicos que puedan prestarlo.

En esta acción en Vojvodina, el Síndic, junto con la ACCD y la AECI, asume la financiación parcial del turno de oficio, ya que el Consejo Ejecutivo de Vojvodina es su cofinanciador. En concreto, la AECI y la ACCD financian a partes iguales los 1.000 primeros expedientes de turno de oficio. Los 1.000 expedientes siguientes los financia el Consejo Ejecutivo de Vojvodina. En lo que concierne a la orientación jurídica, el Síndic impulsa el establecimiento de servicios u oficinas que convivirán con los ya existentes, con el objetivo de cubrir suficientemente el territorio de Vojvodina. Estos servicios de orientación jurídica serán siempre financiados por los respectivos ayuntamientos.

**El Síndic, junto con la ACCD y la AECI, asume la financiación parcial del turno de oficio, ya que el Consejo Ejecutivo de Vojvodina es su cofinanciador**

El objetivo global de la acción es demostrar que el modelo impulsado hasta ahora en diferentes puntos del territorio de Serbia y extrapolado más tarde a Vojvodina puede funcionar como un sistema integral aplicado a un territorio supramunicipal (Vojvodina), que, además, en este caso, representa un tercio de la población de toda Serbia.

Con la constatación de que el modelo impulsado por el Síndic es válido como

sistema integral aplicado a un territorio supramunicipal se está consiguiendo demostrar, a escala reducida, que el sistema puede funcionar en toda Serbia.

En lo que concierne a la segunda línea de trabajo, contribución a la institucionalización en el territorio de Serbia, es preciso tener en cuenta que el Ministerio de Justicia, junto con el PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo), ha diseñado una estrategia que engloba la aprobación final de una ley y la realización anterior de acciones que pongan a prueba los diferentes sistemas de asistencia jurídica propuestos. Puesto que en el documento estratégico se recoge la tarea llevada a cabo por el Síndic de Greuges en este ámbito, y que la propuesta de ley recientemente presentada sigue el modelo español, especialmente en cuanto al turno de oficio, el Síndic de Greuges puede encargarse de promover el sistema que ya ha dado resultados sobre el terreno en Serbia y, a la vez, asesorar a las instituciones competentes en el diseño de un sistema idóneo para Serbia.

El día 4 de octubre, las coordinadoras del proyecto lo presentaron a los ayuntamientos de Vojvodina a través de una reunión que tuvo lugar en la sede del Parlamento de Vojvodina, con la asistencia de una treintena de representantes de los ayuntamientos.

Una vez identificados los ayuntamientos interesados en participar en el proyecto, ya sea abriendo servicios de orientación jurídica basados en el modelo español o bien colaborando desde los servicios existentes en la tramitación de los expedientes del turno de oficio, el día 20 de diciembre se firmó en Novi Sad, capital de Vojvodina, el convenio de colaboración entre las partes que ejecutarán el proyecto, o sea, Síndic de Greuges, Consejo Ejecutivo de Vojvodina y Colegio de Abogados de Vojvodina. En un anexo al convenio se recoge la lista de todos los ayuntamientos participantes, un total de 28. Se prevé que este número aumente a medida que se ejecute el proyecto.

### **3. Convenio de colaboración con la OSCE de apoyo al Ombudsman de Serbia**

Con fecha 28 de septiembre, el Síndic y la misión de la OSCE (Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa) en Serbia firmaron un memorándum de entendimiento mediante el cual llevarán a cabo durante el año 2008 actividades de apoyo al Ombudsman de Serbia, institución creada recientemente.

Ya hacía tiempo que el Síndic y la OSCE se habían comprometido a ejecutar este proyecto, pero el continuo aplazamiento de la aprobación y el nombramiento del Ombudsman serbio no habían hecho posible aún formalizar el acuerdo. La ACCD (Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo) aporta los fondos necesarios para que el Síndic pueda participar en el proyecto. El objetivo es prestar apoyo al proceso de establecimiento de la institución del Ombudsman en Serbia, y, una vez establecida, reforzar su independencia, credibilidad y eficacia a través del asesoramiento experto, visitas de estudio, asesores a la institución y una serie de conferencias.

En septiembre del año 2005 entró en vigor la Ley del Ombudsman de Serbia, después de que fuese aprobada por el Parlamento de Serbia, hecho que culminó un largo proceso de discusión y elaboración, durante el cual la OSCE y el Síndic habían hecho contribuciones. Pese a todo, el Ombudsman de Serbia no fue nombrado hasta mediados de 2007, y el titular empezó a ser operativo, en una sede provisional, en el último trimestre de 2007.

Las actividades previstas en el proyecto son las siguientes: 1) visita de estudio en Barcelona del Ombudsman y sus adjuntos; 2) visita de estudio en Barcelona del personal asesor del Ombudsman; 3) estancia de un experto internacional en la oficina del Ombudsman de Serbia durante cuatro meses; 4) cinco conferencias en Serbia para divulgar la función del Ombudsman.

### **4. Misión en Jordania y visita de estudio en Barcelona de una delegación jordana**

Del 26 al 28 de enero, el Síndic, Rafael Ribó, se desplazó a Jordania como miembro de

la junta directiva de la región europea del IOI (Instituto Internacional del Ombudsman) con la finalidad de asesorar en el proceso de establecimiento del Ombudsman, a raíz de la propuesta de ley elaborada por el Gobierno jordano. En este sentido, tuvo la oportunidad de reunirse con los representantes de las dos cámaras del Parlamento, las autoridades de la judicatura y los ministerios de Justicia, para la Reforma del Sector Público y para la Planificación.

Los días 25 y 26 de junio, una delegación jordana formada por dos jueces visitó Catalunya, invitada por el Síndic de Greuges, para familiarizarse con el sistema judicial, la tarea del Síndic de Greuges de Catalunya y la relación de éste con los órganos judiciales. Durante la visita de estudio, aparte de las sesiones de trabajo en la institución del Síndic, la delegación mantuvo reuniones con el Tribunal Superior de Justicia de Catalunya, el Departamento de Justicia y el Parlamento de Catalunya, donde fue recibido en audiencia por el presidente de la cámara.

Con estas acciones, el Síndic pretende contribuir a la tarea impulsada por el Ombudsman de Dinamarca y el Ministerio de Asuntos Exteriores de este país, orientada a promover el establecimiento de la institución del Ombudsman en Jordania.

### **5. Impulso de un proyecto de colaboración con el Ombudsman de Senegal**

El Síndic, Rafael Ribó, participó en el V Congreso y Asamblea General de la AOMF (Association des Ombudsmans et Médiateurs de la Francophonie), que tuvo lugar en la ciudad africana de Bamako (Mali), del 10 al 13 de diciembre, en calidad de miembro de pleno derecho de la asociación. El Síndic aprovechó la reunión para impulsar un proyecto de colaboración con el Ombudsman de Senegal.

El proyecto, que se pondrá en marcha en el año 2008, permitirá al personal del Ombudsman de Senegal beneficiarse de estancias de formación en las instituciones de Catalunya, Valonia y Luxemburgo. Se han previsto tres estancias cada año, con la participación de

dos personas en cada estancia, en las que se visitarán durante una semana Catalunya, Luxemburgo y Valonia, de forma sucesiva, con el reparto de gastos entre las tres instituciones.

Durante la estancia en la sede del Síndic de Greuges, con la orientación y la supervisión de un tutor, los técnicos senegaleses tendrán la oportunidad de familiarizarse con la organización y los procedimientos de actuación del Síndic de Greuges de Catalunya, así como con las diferentes áreas de tramitación de quejas. Cabe destacar que la ACCD (Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo) ha manifestado la voluntad de financiar la estancia de los delegados senegaleses en Catalunya.

## **6. Participación en actividades organizadas por otras instituciones**

### **6.1. Conferencia en Viena sobre la lucha contra la explotación sexual**

Los días 18 y 19 de octubre, Xavier Bonal, adjunto al Síndic para la Defensa de los Derechos de los Niños, participó en la Conferencia sobre la Lucha contra la Explotación Sexual de la Infancia, que tuvo lugar en Viena, coorganizada por la Presidencia Española de la OSCE 2007 y la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos de la OSCE (ODIHR). La conferencia se centró en los factores de vulnerabilidad, la legislación y su aplicación, incluida la protección social y la ley penal, así como las respuestas de los estados y las buenas prácticas. Participaron cerca de cien representantes de ministerios de diferentes países, organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales.

Cabe destacar que, como ponencia paralela a las previstas en el programa de la conferencia, Xavier Bonal hizo una presentación sobre la elaboración del Protocolo marco de actuación en Bosnia-Herzegovina en el ámbito de los maltratos a menores, a raíz de la experiencia en Catalunya. Xavier Bonal fue invitado por la Presidencia Española de la OSCE a presentar el proyecto que el Síndic desarrolla en Bosnia-Herzegovina y que se detalla en el epígrafe 1 de este apartado.

### **6.2. Conferencia en Belgrado sobre asistencia jurídica gratuita**

Los días 28 y 29 de junio, Arantxa Díaz, una de las dos coordinadoras de los proyectos de cooperación del Síndic, participó en Belgrado en la conferencia coorganizada por el Ministerio de Justicia de Serbia y el PNUD con el título *Establecimiento de un sistema de asistencia jurídica gratuita en Serbia efectivo y sostenible*.

### **6.3. Seminario en Sofía sobre legalidad y buena gobernanza**

Los días 17 y 18 de septiembre, Dani Ruiz, asesor del Síndic, participó en Sofía en un seminario dedicado a la intervención del Ombudsman en el ámbito de la legalidad y la buena gobernanza.